



MENDOZA, 3 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0042638/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la estudiante **Agustina Florencia MONTEMAYOR** al espacio curricular "Política y Legislación Educativa" del Profesorado Universitario de Educación Primaria, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la estudiante cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la estudiante Agustina Florencia MONTEMAYOR al espacio curricular "Política y Legislación Educativa" del Departamento de Fundamentos de la Educación, correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria, en virtud de los informes favorables de la profesora responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto en sesión del 20 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Agustina Florencia MONTEMAYOR (DNI Nro. 37.505.509)**, en la **categoría estudiante adscripta ad honorem**, al espacio curricular "Política y Legislación Educativa" del Profesorado Universitario de Educación Primaria, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo